

## **DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de expansión de grados, traslado y división de I.S. 30 Mary White Ovington (20K030) en los edificios K331 y K940, y coubicación con un programa del Distrito 75 (75KTBD), en el edificio K331 a partir del año escolar 2013- 2014**

### **I. Resumen de la propuesta**

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”) ha propuesto ampliar, trasladar y dividir <sup>1</sup> I.S. 30 Mary White Ovington (20K030, “I.S. 30”), una escuela intermedia zonal existente que actualmente presta servicio a 357 alumnos de 6° a 8° grado.<sup>2</sup> I.S. 30 también ofrece actualmente un programa de Superintendente del Distrito 20 para alumnos con aptitudes y talentos avanzados.<sup>3</sup> I.S. 30 se encuentra ubicada actualmente en el edificio K940 (“K940”) en 415 Ovington Avenue, Brooklyn, NY 11209, en el distrito escolar comunal 20 de Brooklyn (“Distrito 20”) y constituye la única organización escolar de K940. Según esta propuesta, I.S. 30 se ampliará para prestar servicios a alumnos desde jardín de infantes hasta 8° grado. A partir del curso escolar 2013-2014, los grados 6° a 8° de I.S. 30 se trasladarán al edificio K331 (“K331”) situado en 7002 Fourth Avenue, Brooklyn, NY 11209, en el Distrito 20, a una distancia aproximada de 220 pies de K940. Una vez que esta propuesta se implemente por completo en 2018-2019, y que I.S. 30 complete todas las fases, los alumnos de jardín de infantes a 2° grado de I.S. 30 se ubicarán en K940 y los alumnos de tercer a octavo grado en K331.

La propuesta de ampliación de grados de I.S. 30 ha sido presentada por el director de I.S. 30 a la Oficina de Nuevas Escuelas (“ONS”) del DOE para su aprobación. La propuesta establece que en el año escolar 2013-2014, I.S. 30 admitirá a alumnos de jardín de infantes por primera vez. A continuación, la escuela añadirá un grado cada año hasta que alcance la escala completa de grados como escuela que admitirá alumnos de jardín de infantes a 8° grado en 2018-2019. Durante los tres primeros años de esta ampliación de grados, de 2013-2014 a 2015-2016, el DOE propone ubicar todos los grados que se ofrecen en I.S. 30, jardín de infantes a 2° grado, así como 6° a 8°, en K331. A partir de 2016-2017, I.S. 30 se dividirá y se prestará el servicio a los alumnos de jardín de infantes a 2° grado en K940. Mientras tanto, I.S. 30 continuará su ampliación con la incorporación de los grados 3° a 5° en K331. Así pues, cuando haya finalizado la ampliación en 2018-2019, los alumnos de I.S. 30 de jardín de infantes a 2° grado asistirán a K940, mientras que los de 3° a 8° grado asistirán a K331. Esta propuesta proporcionará a los alumnos del Distrito 20 una opción de escuela primaria adicional que comenzará en el año escolar 2013-2014, al tiempo que se mantendrá I.S. 30 como opción de escuela intermedia.

Actualmente, no hay propuestas de uso adicional para K940 durante los años escolares 2013-2014, 2014-2015 ni 2015-2016. Cualquier propuesta de uso que implique un cambio significativo en el uso de escuelas será sujeto de una futura Declaración de Impacto Educativo (EIS) conforme a la Disposición del Canciller A-190.

<sup>1</sup> "Dividir" significa que una sola organización presta servicios a algunos grados, en un edificio y otros niveles de grado en otro edificio.

<sup>2</sup> Registro auditado del 2011-2012.

<sup>3</sup> El programa Superintendente es un programa acelerado para alumnos con aptitudes y talentos avanzados de grados 6° a 8°. El programa Superintendente admite a alumnos en función de las calificaciones administradas por el estado a los candidatos en artes del idioma inglés y matemáticas, y los resultados de los candidatos en el Otis-Lennon School Ability Test.

Asimismo, I.S. 30 se trasladará a K331 con un programa del Distrito 75. K331 es un nuevo edificio y se espera que esté disponible para su uso en septiembre de 2013. Se calcula que el programa del Distrito 75 en K331 atenderá a 48-72 alumnos. A fecha de la publicación de esta Declaración de Impacto Educativo (“EIS”), aún no se ha identificado el programa del Distrito 75 que compartiría ubicación con I.S. 30 en K331. Además, todavía no se ha determinado si el programa del Distrito 75 será nuevo o se trasladará un programa del Distrito 75 existente. Una vez que el DOE haya identificado el programa del Distrito 75 que se ubicará en K331, se incluirá más información sobre dicho programa en una futura EIS, si es necesario conforme a la Disposición del Canciller A-190. Una “cubicación” significa que dos o más organizaciones escolares se ubican en el mismo edificio y pueden compartir grandes espacios comunes como auditorios, gimnasios y comedores.

Debido a que se trata de una instalación de reciente construcción, ninguna organización escolar utiliza actualmente el espacio del edificio K331. Se prevé que el edificio tenga capacidad para albergar a 708 alumnos.<sup>4</sup> Si se aprueba esta propuesta, en 2018-2019, cuando ésta se haya implementado por completo y los alumnos de I.S. 30 de los grados 3° a 8° se ubiquen conjuntamente en K331 con una escuela del Distrito 75, se calcula que el edificio albergará un total de 693-777 alumnos, lo que supone una utilización del edificio del 98%-110%.

El edificio K940 tiene la capacidad para atender a 338 alumnos. En 2016-2017, cuando los alumnos de I.S. 30 de jardín de infantes a 2° grado asistan a K940, I.S. 30 admitirá a 290-320 alumnos, lo que supone un índice de utilización del 86%-95%.

Por tanto, el DOE estima que, si se aprueba esta propuesta, K331 podría dar servicio a los alumnos de I.S. 30 de los grados 3° a 8° y K940 a los alumnos de I.S. 30 de jardín de infantes a 2° grado.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

Tal y como se ha indicado anteriormente, I.S. 30 ha presentado una propuesta a la Oficina de Nuevas Escuelas (ONS) para ampliar su capacidad de prestar servicios académicos a alumnos desde jardín de infantes a 8° grado. Si se aprueba dicha propuesta, I.S. 30 participará en el proceso de ampliación de grados de la ONS con el fin de desarrollar un programa educativo adecuado para alumnos de educación primaria. I.S. 30 admitirá a su grupo fundador de jardín de infantes en 2013-2014 y añadirá un grado cada año hasta alcanzar la escala completa de grados como centro que ofrecerá los niveles jardín de infantes a 8° grado en 2018-2019. Si la Oficina de Nuevas Escuelas no aprueba la ampliación de I.S. 30 para prestar servicio a alumnos de jardín de infantes a 8° grado a partir de 2013-2014, se publicará una EIS independiente en la que se tratará el uso del espacio de K331 y K940.

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del año lectivo 2010-2011 (el "Libro azul"), el edificio K940 posee una capacidad estimada de 338 alumnos. (El concepto de “capacidad prevista” se explica más adelante). En el año lectivo 2011-2012, el edificio brinda educación a 357 alumnos, lo que arroja un índice de utilización del 106%.<sup>5</sup> Se prevé que el K331 tenga capacidad para albergar a 708 alumnos.

Si I.S. 30 obtiene la aprobación de la ONS para su ampliación con el fin de admitir alumnos de jardín de infantes hasta 8° grado tal y como se describe anteriormente, I.S. 30 admitirá a 435-475 alumnos de jardín de infantes y de los grados 6° a 8° en 2013-2014, y les prestará servicio en K331. El programa del Distrito

---

<sup>4</sup> Documento de análisis de reprogramación para K331.

<sup>5</sup> Todas las referencias a las tasas de utilización del edificio en este documento se basan en las cifras de capacidad prevista tomadas del Libro azul del año 2010-2011. Las tasas de utilización mencionadas para el año lectivo 2011-2012 se basan en las matrículas auditadas y no incluyen a alumnos con ausencias a largo plazo ("LTA", por sus siglas en inglés), aquellos alumnos que se han ausentado continuamente durante 30 días o más en el registro auditado del año 2011-2012. Esta metodología es consistente con la forma como el DOE dirige la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Para determinar las asignaciones de espacio para las escuelas en ubicación conjunta, la Oficina de Planificación Espacial realiza una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio, a fin de evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

75 prestará servicio a 48-72 alumnos in 2013-2014. Esto supone un total de 483-547 alumnos que asistirán a K331 en 2013-2014, lo que supone una índice de utilización estimado del 68%-77%. En 2016-2017, cuando los alumnos de I.S. 30 de jardín de infantes a 2º grado se trasladen a K940, se calcula que I.S. 30 podrá admitir 445-485 alumnos en los grados 3º, 6º, 7º y 8º, y que el programa del Distrito 75 podrá admitir 48-72 alumnos. Esto supone un total de 493-557 alumnos a los que se prestará servicio en K331 en 2016-2017, lo que constituye un índice de utilización de 70%-79%. En 2018-2019, cuando I.S. 30 haya completado todas las fases previstas, se calcula que prestará servicio a 290-320 alumnos de jardín de infantes a 2º grado en K940 y a 645-705 alumnos de los grados 3º a 8º en K331. Se calcula que el programa del Distrito 75 prestará servicio a 48-72 alumnos en K331. Se calcula que esto supondría un índice de utilización del edificio de 86%-95% en K940 y de 98%-110% en K331.

Aunque los cálculos de inscripciones incluidos aquí muestran un índice de utilización del edificio que supera el 100% en 2018-2019, dicho índice no incluye el hecho de que las aulas pueden programarse para diferentes usos o más eficaces que los tenidos en cuenta en el cálculo del índice.

Los rangos de grados de las escuelas ubicadas conjuntamente en K331 serán los siguientes:

<b>Rango de grados</b>									
DBN	Nombre de la escuela	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-2019
20K030	I.S. 30	-	-	Jardín de infantes, y de 6.º a 8.º grado	Jardín de infantes, 1.er grado, y de 6.º a 8.º grado	De jardín de infantes a 2.º grado, y de 6.º a 8.º grado	3, 6-8	3-4, 6-8	3-8
75KTBD	Programa del Distrito 75	-	-	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar

Los rangos de grados de I.S. 30 en K940 serán los siguientes<sup>6</sup>:

<b>Rango de grados</b>									
DBN	Nombre de la escuela	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
20K030	I.S. 30	6-8	6-8	-	-	-	Jardín de infantes - 2º grado	Jardín de infantes - 2º grado	Jardín de infantes - 2º grado

La inscripción de las escuelas y la utilización estimada para K331 será la siguiente:

<sup>6</sup> Aunque que el DOE no prevé que I.S. 30 utilizará K940 en los años escolares 2013-2014 a 2015-2016, calcula que una organización escolar utilizará el edificio para otros fines. Se incluirá detalladamente una propuesta sobre el uso de este espacio durante estos años de intervención en una EIS independiente sujeta al proceso de revisión pública descrito por la Disposición del Canciller A-190.

Nombre de la escuela	Inscripción auditada del año 2011-2012	Inscripción proyectada para el año 2012-2013	Inscripción proyectada para el año 2013-2014	Inscripción proyectada para el año 2014-2015	Inscripción proyectada para el año 2015-2016	Inscripción proyectada para el año 2016-2017	Inscripción proyectada para el año 2017-2018	Inscripción proyectada para el año 2018-2019
I.S. 30	-	-	435 - 475	535 - 585	635 - 695	445 - 485	545 - 595	645 - 705
Programa del Distrito 75		-	48 - 72	48 - 72	48 - 72	48 - 72	48 - 72	48 - 72
<b>Inscripción total del edificio</b>	-	-	483 - 547	583 - 657	683 - 767	493 - 557	593 - 667	693 - 777
<b>Utilización</b>	-	-	68% - 77%	82% - 93%	96% - 108%	70% - 79%	84% - 94%	98% - 110%

La inscripción de las escuelas y la utilización estimada para el edificio K940 será la siguiente:

Nombre de la escuela	Inscripción auditada del año 2011-2012	Inscripción proyectada para el año 2012-2013	Inscripción proyectada para el año 2013-2014	Inscripción proyectada para el año 2014-2015	Inscripción proyectada para el año 2015-2016	Inscripción proyectada para el año 2016-2017	Inscripción proyectada para el año 2017-2018	Inscripción proyectada para el año 2018-2019
I.S. 30	357	345 - 375	-	-	-	290 - 320	290 - 320	290 - 320
<b>Inscripción total del edificio</b>	357	345 - 375	-	-	-	290 - 320	290 - 320	290 - 320
<b>Utilización</b>	106%	102% - 111%	-	-	-	86% - 95%	86% - 95%	86% - 95%

Como se describe más detalladamente en el Libro azul, disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2010-2011-BlueBook.pdf>, el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las organizaciones escolares que funcionan en el edificio entre las “capacidades previstas” acumuladas de dichas organizaciones. La “capacidad objetivo” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada aula, según el informe de los directores en un estudio anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE respecto a la capacidad prevista de las aulas, que son inferiores a las dimensiones de las clases acordadas con la Federación Unida de Maestros (UFT) y difieren según el nivel de grado, y la eficacia con la que se programan las aulas; es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en una determinada aula).

Como se describió anteriormente en esta EIS, los índices de utilización proyectados del DOE para el año escolar 2011-2012 se basan en la capacidad objetivo del 2010-2011, lo que asume que los componentes subyacentes a la capacidad objetivo (uso programado de las aulas, capacidad máxima de las mismas, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización proyectadas para 2011-2012 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de una sala de uso administrativo a aula principal

en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad prevista total del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría tener como resultado una tasa de utilización más baja. Del mismo modo, si una sala que anteriormente se utilizaba como aula de jardín de infantes se utiliza posteriormente como aula de 5.º grado, la capacidad prevista del edificio aumentaría dado que se espera que un quinto grado tenga más alumnos que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que, para el DOE, la capacidad máxima de los salones es mayor para clases de quinto grado que para clases de jardín de infantes. En este ejemplo, también, suponiendo que la inscripción sea constante, el índice de utilización disminuiría. Ya que el edificio K331 es un edificio recién construido, la capacidad objetivo fue calculada utilizando el Documento de análisis de reprogramación.

### III. Impacto de la propuesta sobre los alumnos afectados, las escuelas y la comunidad

#### A. Alumnos

##### *Impacto sobre los alumnos actuales de I.S. 30*

I.S. 30 es una escuela intermedia actual del DOE que en la actualidad presta servicio a alumnos de 6º a 8º grado en K940. Si se aprueba esta propuesta, los alumnos matriculados en I.S. 30 pueden continuar asistiendo a I.S. 30 en la nueva ubicación en K331 a partir del año escolar 2013-2014. Tanto K940 como K331 están situados en el Distrito 20, y K331 se encuentra a menos de una milla de K940.

I.S. 30 ofrece actualmente un programa de Superintendente del Distrito 20 para alumnos con aptitudes y talentos avanzados. Si se aprueba esta propuesta, se espera que I.S. 30 continúe ofreciendo dicho programa.

De acuerdo al Directorio de Escuelas Intermedias 2010-2011, la escuela I.S. 30 también ofrece las siguientes actividades extracurriculares (deportes y asociaciones):<sup>7</sup>

- **Liderazgo y apoyo:** Tutoría entre compañeros, Sistema de Intervención y Apoyo Conductual Positivo (PBIS), Gobierno estudiantil
- **Académicos:** National Junior Honor Society/Arista, Club de español, Grupo de biblioteca
- **Artes:** Portafolio de arte
- **Clubes:** Banda musical, Banda de rock, Arte, Informática, Juegos, Club de lectura, Equipo de porristas, Ajedrez, Kiwanis, Tecnología, Club de ciencias, Anuario, Yoga, Arte dramático
- **Deportes:** Béisbol, atletismo en pista exterior
- **Asociaciones:** Symphony Space, Bravo Company, New York Roadrunners Club, Learning Leaders

El DOE no prevé que esta propuesta tenga impacto en los programas extracurriculares ofrecidos actualmente en I.S. 30 y cree que I.S. 30 podría continuar ofreciendo dichos programas en función de los intereses de los alumnos, los recursos disponibles y el apoyo del personal a dichos programas. Aunque esta propuesta no afectará a esas oportunidades puede cambiar la forma en que se configuran los programas. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio en aula o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los alumnos seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto se aplica en el caso de todos los alumnos de todas las escuelas de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles. El DOE no prevé que esta propuesta impacte en las asociaciones actuales de I.S. 30.

---

<sup>7</sup> Compilado a partir del directorio de escuelas intermedias del año 2011-2012 y datos presentados por la escuela.

Si se aprueba la ampliación de I.S. 30 para dar servicio a alumnos de jardín de infantes a 5º grado, I.S. 30 también podría ofrecer esos programas extracurriculares a los alumnos en función de sus intereses, los recursos disponibles y el apoyo del personal a dichos programas.

I.S. 30 actualmente presta servicio a alumnos de educación general y a alumnos que requieren servicios de educación especial, incluidos los alumnos inscritos en clases de enseñanza conjunta integrada (ICT) o que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS). Si se aprueba esta propuesta, los alumnos con discapacidades continuarán recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus Programas de Educación Individualizados (IEP). Por lo tanto, los servicios se personalizan para satisfacer las necesidades individuales de los alumnos con discapacidades inscritos actualmente y como tales, pueden variar de un año a otro. Además, los alumnos clasificados como alumnos que aprenden inglés (ELL) están inscritos y reciben servicios de inglés como segundo idioma (ESL). Todos los alumnos inscritos en I.S. 30 seguirán recibiendo su educación especial obligatoria y/o servicios de ESL si se aprueba esta propuesta.

### *Impacto en futuros alumnos de escuela intermedia*

I.S. 30 es una escuela intermedia zonal que también ofrece el programa de Superintendente del Distrito 20 para alumnos con aptitudes y talentos avanzados. I.S. 30 continuará prestando servicio a alumnos que residan en la zona. Tanto los alumnos zonales como los de elección que deseen asistir a I.S. 30 deben seguir el proceso de solicitud de Elección de escuela intermedia del Distrito 20. El programa de zonificación de I.S. 30 continuará estando abierto a los alumnos que residan en la zona de I.S. 30, mientras que el programa Superintendente continuará admitiendo alumnos en función de las calificaciones del candidato administradas por el estado de artes del idioma inglés y matemáticas, así como los resultados del Otis-Lennon School Ability Test. La zona de un alumno se determina según su domicilio. Para obtener más información acerca de las zonas escolares y los procesos de admisión, visite el sitio web del DOE, en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/MS+Admissions+Glossary.htm>.

Existen otras escuelas intermedias que también están disponibles para los alumnos y familias del Distrito 20. A través del Proceso de elección de escuela intermedia del Distrito, los alumnos tienen la oportunidad de postular a una variedad de escuelas dentro del distrito que les corresponde, o de escuelas con elegibilidad en todo el municipio o toda la ciudad. Los alumnos también pueden elegir postularse a una serie de escuelas que manejan sus propios procesos de ingreso. Existe información impresa sobre estas opciones en el Directorio de elección de escuela intermedia de cada distrito que puede encontrarse en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment.htm>. Tenga en cuenta que este directorio se actualiza todos los años.

En la siguiente tabla se incluye un ejemplo de opciones para el Distrito 20.

**Opciones para la elección del distrito**

DBN	Nombre de la escuela	Código del edificio	Dirección	Rango de grados 2011-12	Rango de grados a escala	Utilización del edificio para el año lectivo 2010-2011	Calificación en el Informe de Progreso 2010-2011	% ES	% ELL	Método de ingreso	Facilidad de acceso al lugar
<b>Zonal con opciones de elección</b>											
20K030	I.S. 30 Mary White Ovington	K940	415 OVINGTON AVENUE	06-08	06-08	101	B	7%	15%	Zonal, resultados de evaluación	No es funcionalmente accesible
20K062	J.H.S. 062 Ditmas	K062	700 CORTELYOU ROAD	06-08	06-08	86%	B	11%	26%	Zonal, resultados de evaluación	No es funcionalmente accesible
20K104	P.S./I.S. 104 Fort Hamilton School	K104	9115 5 AVENUE	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	108%	B	4%	9%	Zonal, resultados de evaluación	No es funcionalmente accesible
20K180	SEEALL Academy	K180	5601 16 AVENUE	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	147%	B	11%	17%	Zonal, por resultado de prueba, selectivo	No es funcionalmente accesible
20K201	J.H.S. 201 Dyker Heights	K201	8010 12 AVENUE	06-08	06-08	112%	A	8%	10%	Zonal, resultados de evaluación	No es funcionalmente accesible
20K220	J.H.S. 220 John J. Pershing	K220	4812 9 AVENUE	06-08	06-08	92%	C	6%	43%	Zonal, por resultado de prueba, limitado	No es funcionalmente accesible
20K223	J.H.S. 223 The Montauk	K223	4200 16 AVENUE	06-08	06-08	66%	A	11%	37%	Zonal, por resultado de prueba, limitado	No es funcionalmente accesible
20K227	J.H.S. 227 Edward B. Shallow	K227	6500 16 AVENUE	06-08	06-08	97%	A	11%	34%	Zonal, resultados de evaluación	Completamente accesible programáticamente
20K259	J.H.S. 259 William	K259	7305 FT HAMILTON	06-08	06-08	90%	A	7%	22%	Zonal, resultados	Accesible parcial y programáticamente

	Mckinley		PARKWAY								de evaluación	
<b>Elección del DISTRITO</b>												
20K163	P.S. 163 Bath Beach	K807	109 BAY 14TH STREET	0K-07	Jardín de infantes - 8.º	84	A	13%	25%	No selectivo	No es funcionalmente accesible	
20K187	The Christa McAuliffe School N.S. 187	K486	1171 65 STREET	06-08	06-08	112	A	2%	2%	Resultado de la prueba	No es funcionalmente accesible	
20K192	P.S. 192 - The Magnet School for Math and Science Inquiry	K192	4715 18 AVENUE	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	90	A	15%	30%	No selectivo	No es funcionalmente accesible	
20K229	P.S. 229 Dyker	K229	1400 BENSON AVENUE	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	92%	B	6%	8%	Limitado, resultados de evaluación	Accesible parcial y programáticamente	
<b>Elección A NIVEL DE MUNICIPIO</b>												
13K527	Urban Assembly Institute of Math and Science for Young Women	K313	283 ADAMS STREET	06-11	06-12	100%	B	13%	1%	Selectivo	No es funcionalmente accesible	
13K592 <sup>8</sup>	Khalil Gibran International Academy	K287	50 NAVY STREET	07-08	09-12	55%	N/D	8%	22%	Selectivo	No es funcionalmente accesible	
14K614	Young Women's Leadership School of Brooklyn	K049	223 GRAHAM AVENUE	06-09	06-12	65%	A	10%	3%	Selectivo	No es funcionalmente accesible	
17K543	Science, Technology and Research Early College High School at	K465	911 FLATBUSH AVENUE	06-12	06-12	81%	B	2%	0%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente	

<sup>8</sup> La Khalil Gibran International Academy será trasladada al Distrito 15 al final del año lectivo 2011-2012. También está en proceso de incorporación paulatina para atender solamente los grados de secundaria.

Erasmus											
17K590	Medgar Evers College Preparatory School	K590	1186 CARROLL STREET	06-12	06-12	114%	C	0%	0%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
18K235	P.S. 235 Lenox School	K235	525 LENOX ROAD	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	88%	A	2%	1%	Selectivo	Accesible parcial y programáticamente
20K609	Urban Assembly School for Criminal Justice	K223	4200 16 AVENUE	06-10	06-12	66%	A	13%	16%	No selectivo	No es funcionalmente accesible
22K555	Brooklyn College Academy	K555	2900 BEDFORD AVENUE	07-12	07-12	222%	A	0%	0%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
23K493 <sup>9</sup>	Brooklyn Collegiate: A College Board School [x+1]	K055	2021 BERGEN STREET	06-12	06-12	65%	F	5%	2%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
23K518	Kappa V	K275	985 ROCKAWAY AVENUE	06-08	06-08	70%	A	18%	2%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
23K522	Mott Hall IV	K271	1137 HERKIMER STREET	06-08	06-08	52%	F	5%	2%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
23K644	Eagle Academy for Young Men II	K271	1137 HERKIMER STREET	06-09	06-12	52%	B	16%	3%	No selectivo limitado	No es funcionalmente accesible
23K697	Teachers Preparatory High School	K175	226 BRISTOL STREET	06-12	06-12	89%	B	6%	2%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
32K383	J.H.S. 383 Philippa Schuyler	K383	1300 GREENE AVENUE	05-08	05-08	77%	B	4%	1%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
<b>Elección A NIVEL DE CIUDAD</b>											

<sup>9</sup> Para el 9 de febrero de 2012, el Panel para la Política Educativa ("PEP", por sus siglas en inglés) aprobó el retiro paulatino de la escuela Brooklyn Collegiate a partir del año lectivo 2012-2013.

01M539	New Explorations into Science, Technology and Math High School	M022	111 COLUMBIA STREET	Jardín de infantes - 12.º	Jardín de infantes - 12.º	99%	A	0%	0.2%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
02M407	Institute for Collaborative Education	M475	345 EAST 15TH STREET	06-12	06-12	146%	B	0%	0.4%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
02M408	Professional Performing Arts High School	M017	328 WEST 48 STREET	06-12	06-12	97%	B	0%	2%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
02M442	Ballet Tech, NYC Public School for Dance	M905	890 BROADWAY	04-08	04-08	60%	B	0%	3%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
03M334	The Anderson School	M044	100 WEST 77 STREET	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	103%	A	0%	0.4%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
03M859	Special Music School	M932	129 WEST 67 STREET	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	57%	A	0%	1%	Selectivo	No es funcionalmente accesible
04M012	Tag Young Scholars	M117	240 EAST 109 STREET	Jardín de infantes - 8.º	Jardín de infantes - 8.º	76%	B	0%	0%	Selectivo	Completamente accesible programáticamente
21K239	Mark Twain I.S. 239 for the Gifted & Talented	K239	2401 NEPTUNE AVENUE	06-08	06-08	79%	A	2%	1%	Resultado de la prueba	No es funcionalmente accesible

En el Proceso de elección de la escuela intermedia del Distrito 20, los alumnos clasifican sus preferencias entre las escuelas intermedias de elección del Distrito 20. Estas opciones incluyen:

- Escuelas intermedias con un proceso de solicitud selectivo (la admisión se basa en los criterios designados por la escuela).
- Escuelas intermedias con proceso de solicitud no selectivo o limitado no selectivo. (Nota: Las escuelas no selectivas limitadas admiten a los alumnos de igual modo que las escuelas no selectivas excepto que dan prioridad a los alumnos que asistieron a una sesión de información escolar.

Si se aprueba esta propuesta, el DOE propondrá una nueva zona para dar servicio a los alumnos de jardín de infantes a 5° grado en I.S. 30 para su aprobación por parte del Consejo de educación comunal (CEC) del Distrito 20. La zona propuesta incluirá cambios en las zonas de las escuelas primarias cercanas. El DOE también puede proponer cambios de la zona de la escuela intermedia actual para I.S. 30 y dichos cambios pueden afectar a las zonas de las escuelas intermedias cercanas. Esto quiere decir que aunque se espere que I.S. 30 continúe prestando servicio a los alumnos de su zona, es posible que el conjunto de direcciones que se encontrarían dentro de la zona de la escuela intermedia I.S. 30 podrían variar respecto al conjunto de direcciones actual en la zona de la escuela intermedia I.S. 30. Cuando haya más información disponible sobre los cambios de zonas previstos, cualquier propuesta del DOE estará sujeta al proceso de revisión pública, tal y como se describe en la Disposición del Canciller A-185. Asimismo, el DOE indica que el hecho de que el CEC del Distrito 20 no apruebe una nueva zona primaria ni ninguno de los cambios propuestos respecto a la zona de la escuela intermedia actual de I.S. 30 no será impedimento para la implementación de esta propuesta. En ese caso, los grados de la escuela primaria I.S. 30 permanecerían sin asignación zonal y los alumnos serían admitidos por medio de un proceso de solicitud dependiente de la escuela. Los grados de la escuela intermedia I.S. 30 permanecerían con asignación zonal y la escuela continuaría admitiendo alumnos pertenecientes a dicha zona mediante el proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 20. I.S. 30 también continuaría admitiendo alumnos mediante el proceso Superintendente para alumnos con aptitudes y talentos avanzados, tal y como se describe anteriormente.

Los alumnos con IEP participarán en el proceso de ingreso a la escuela intermedia de la misma manera que sus compañeros no discapacitados. Las escuelas intermedias contarán con el apoyo del DOE en la revisión de los IEP de los alumnos, a fin de centrar su atención en atender las necesidades de los alumnos con discapacidades, brindándoles modelos de servicios educativos especiales individualizados que garanticen que dichos alumnos tengan acceso al plan de estudios de educación general en la mayor medida posible. Se espera que la escuela intermedia a la cual se asigne al alumno brinde servicios individualizados de educación especial que cubran las necesidades del alumno, tal y como lo estipula el IEP de cada alumno. De igual modo, todos los alumnos con IEP continuarán recibiendo los servicios establecidos en el IEP en la escuela intermedia de la zona o la escuela de elección que se les asigne.

De acuerdo con la política del DOE, los alumnos ELL participan de los procesos de admisión a la escuela intermedia de la misma forma que sus compañeros que no son ELL. Los alumnos ELL son asignados siguiendo el mismo criterio de ubicación que sus compañeros de habla inglesa. Los alumnos que necesitan servicios ELL continuarán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela intermedia que se les asigne.

Si los alumnos no participan en el proceso de elección de escuelas intermedias, se determinará su ubicación por asignación libre (over-the-counter, OTC) del DOE. La asignación libre ("OTC", por sus siglas en inglés) se refiere al método de inscribir a los alumnos que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados iniciales y/o no estuvieron inscritos en una escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos alumnos se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Alumnos nuevos en el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York; o
- Alumnos que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado; o

- Alumnos que desean traslados (de acuerdo con las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101).<sup>10</sup>
- Alumnos que no participaron en el proceso de admisión de escuela intermedia por algún otro motivo.

Cuando un alumno que reúne los requisitos para la escuela intermedia necesita asignación libre, ésta se determina según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los alumnos son aptos para inscribirse en una determinada escuela intermedia situada en el distrito de la escuela primaria a la que asistieron, o en el distrito al que corresponde el domicilio del alumno para la escuela intermedia. En el caso de distritos no zonificados, el alumno visita una Oficina de Inscripción Municipal donde se reúne con un consejero que revisará las opciones que cubran sus necesidades. Sin embargo, en muchos distritos, los alumnos pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal al comienzo del año lectivo.

Si la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determina que pueden necesitarse vacantes de libre asignación adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles, y si el espacio lo permite, se ajustará en aquellas escuelas en las que los métodos de ingreso sean no selectivos. A los alumnos que soliciten una asignación y que están asignados a una escuela primaria o intermedia y que soliciten una asignación fuera de término se les garantiza una vacante en esa escuela zonal. En caso de que una escuela zonal alcance su capacidad, la escuela puede hallarse "sin cupo", en cuyo caso si llegasen alumnos OTC, los mismos pueden ser enviados a una escuela intermedia de distrito diferente. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el alumno tiene el derecho de regresar si así lo decide.

Además, la Oficina de Inscripción del municipio ofrece programas alternativos y escuelas intermedias con admisión por audiciones o selección mediante derivaciones a las escuelas. De esta manera, el DOE puede ofrecer a cada alumno la más amplia variedad de opciones en una gran cantidad de escuelas.

### *Impacto en futuros alumnos de escuela primaria*

Si se aprueba, se prevé que la ampliación de grados de I.S. 30 tendrá como resultado un opción de zona adicional de escuela primaria para el Distrito 20. Tal y como se ha indicado anteriormente, si se aprueba esta propuesta, el DOE propondrá una nueva zona escolar para los grados de la escuela primaria I.S. 30. Esta nueva zona escolar afectará a las zonas de escuela primaria existentes del Distrito 20 y estará sujeta al proceso de revisión pública, tal y como se describe en la Disposición del Canciller A-185. En función de los cambios propuestos, es posible que puedan variar las inscripciones en las escuelas primarias afectadas. Si se crea una nueva zona escolar para los grados de la escuela primaria I.S., ésta aceptará y prestará servicio a todos los alumnos asignados a la zona correspondiente a I.S. 30, incluidos los nuevos alumnos, los alumnos de ELL y los que precisen educación especial autónoma o clases de ICT para SETSS. Para obtener más información acerca de la zonificación escolar y los procesos de admisión para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary/default.htm>. Para obtener más información sobre las zonas de una determinada escuela, utilice la función de búsqueda de escuelas de la página web del DOE : <http://schools.nyc.gov/SchoolSearch>.

Los grados de educación primaria de I.S. 30 también estarán disponibles para los alumnos que soliciten su inscripción mediante el proceso OTC, descrito anteriormente. En caso de que la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determine que posiblemente se necesitan vacantes OTC adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles y, si lo permite el espacio, se ajusta en algunas escuelas. En caso de que una escuela primaria zonal alcance el límite de su capacidad, la escuela puede estar "sin cupo", en cuyo

---

<sup>10</sup> Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los alumnos tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los alumnos ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

caso si llegasen alumnos OTC, puede que se les envíe a una escuela de otro distrito. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el alumno tiene el derecho de regresar si así lo decide.

## **B. Escuelas**

Tal y como se ha indicado anteriormente, esta propuesta proporcionaría a los alumnos de I.S. 30 acceso a instalaciones de nueva construcción cerca de la ubicación actual de la escuela. Asimismo, esta propuesta permitiría a I.S. 30 ampliarse con el fin de prestar servicios a los alumnos de jardín de infantes a 8° grado, lo que supondría la incorporación de la opción de escuela primaria en el Distrito 20 y permitiría a los alumnos permanecer en un solo centro para completar la educación primaria. El DOE cree que esta nueva opción proporcionará a las familias del Distrito 20 una nueva opción de escuela primaria al tiempo que también contribuye a afrontar la demanda actual y estimada de plazas de educación primaria en el Distrito 20.

En la tabla siguiente se muestran los cálculos de inscripciones de I.S. 30. Tal y como se indica en esta EIS, si se aprueba esta propuesta, el DOE prevé que I.S. 30 incorpore una promoción de jardín de infantes de 90-100 alumnos para el año escolar 2013-2014 y posteriormente se incorpore un grado cada año hasta que se preste servicio para alumnos de todos los grados, de jardín de infantes a 8° grado en 2018-2019.

	Grado Jardín de infantiles	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción total
2011-12 (auditado)	-	-	-	-	-	-	118	121	118	357
2012-2013 (proyectado)	-	-	-	-	-	-	115 - 125	115 - 125	115 - 125	345 - 375
2013-2014 (proyectado)	90 - 100	-	-	-	-	-	115 - 125	115 - 125	115 - 125	435 - 475
2014-2015 (proyectado)	90 - 100	100 - 110	-	-	-	-	115 - 125	115 - 125	115 - 125	535 - 585
2015 - 2016 (proyectado)	90 - 100	100 - 110	100 - 110	-	-	-	115 - 125	115 - 125	115 - 125	635 - 695
2016-2017 (proyectado)	90 - 100	100 - 110	100 - 110	100 - 110	-	-	115 - 125	115 - 125	115 - 125	735 - 805
2017-2018 (proyectado)	90 - 100	100 - 110	100 - 110	100 - 110	100 - 110	-	115 - 125	115 - 125	115 - 125	835 - 915
2018-2019 (proyectado)	90 - 100	100 - 110	100 - 110	100 - 110	100 - 110	100 - 110	115 - 125	115 - 125	115 - 125	935 - 1,025

Si se aprueba la propuesta, I.S. 30 alcanzará la escala de grados completa para el año escolar 2018-2019 y se prestará servicio para aproximadamente 290-320 alumnos en el edificio K940 por parte de I.S. 30, lo que supone un índice total de utilización del edificio de 86%-95%, y aproximadamente 693-777 alumnos en el edificio K331 por parte de I.S. 30 y un programa del Distrito 75 programa, lo que supone un índice total de utilización de 98%-110%.

A pesar de que el DOE espera que alguna organización escolar utilice K940 durante los años escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, éste no ha determinado una organización escolar específica ni un escenario para el uso de las instalaciones en estos años de intervención. El DOE podría publicar una EIS sobre la utilización del espacio en este edificio, en caso necesario, y esta propuesta estaría sujeta al proceso de revisión pública descrito en la Disposición del Canciller A-190.

Si se aprueba esta propuesta, habrá el suficiente espacio para prestar servicio a I.S. 30 y el programa del Distrito 75, entre K940 y K331 tal y como se ha indicado anteriormente, conforme al perfil educativo de la ciudad (el "Perfil") durante el período de ampliación de I.S. 30 y una vez que la escuela ofrezca la escala de grados completa. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, que rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1->

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta 5.º grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil presupone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna una aula de dimensiones estándar para cada sección de educación general o CTT y una de dimensiones estándar o medias para albergar cada sección de educación especial SC que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de alumnos inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil asume que los alumnos pasan de una clase a otra, y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar. El Perfil asigna el número de salones de clase de referencia para servicios de apoyo a los alumnos, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Cualquier espacio excedente estará asignado por el Consejo del Edificio.

Como en otras situaciones de escuelas en ubicación conjunta, las escuelas necesitarían compartir las salas comunes grandes y especializadas en el edificio, como el comedor escolar, el gimnasio y la biblioteca. El Consejo del Edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación Espacial del DOE, serían los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos.

Si se aprueba esta propuesta, un comité de planificación de reubicación conformado por la Oficina de Planificación Espacial, la División de Instalaciones Escolares y representantes y personal de I.S. 30 trabajarán para mantener informada a la comunidad de I.S. 30 y planear la reubicación a las nuevas instalaciones.

I.S. 30 junto con la escuela del Distrito 75 que se ubicará en K331 desarrollarán un plan de seguridad y salud para K331 antes del primer día de clase de septiembre de 2013.

### **C. Comunidad**

Esta propuesta tiene presentes las necesidades de la comunidad de I.S. 30 y del Distrito 20, ya que permite la ampliación de I.S. 30 para prestar servicio a alumnos de escuela primaria de los grados 6º a 8º en instalaciones de nueva construcción. Asimismo, las plazas de la escuela primaria que ofrecería la I.S. 30 ampliada contribuirían a aliviar la saturación de esta zona del Distrito 20. Si el CEC aprueba la propuesta de cambio de zona que el DOE presentará respecto a la nueva zona de educación primaria, la capacidad para educación primaria adicional permitirá reducir el tamaño de la zona de las escuelas cercanas saturadas, lo que permitirá aliviar de manera eficaz la saturación de estos edificios. Finalmente, dado que K331 se encuentra muy cercano a la ubicación actual de I.S. 30, el DOE no prevé que esta propuesta suponga una dificultad en el desplazamiento para los alumnos o el personal de I.S. 30.

I.S. 30 es una escuela de alto rendimiento. La escuela ha obtenido una calificación general en el Informe de progreso de “B” en 2010-2011 y de “A” en los tres años anteriores. Asimismo, en 2006-2007 y 2007-2008, la escuela obtuvo las calificaciones de Control de calidad de “Competente” y “Bien desarrollada”,

respectivamente.<sup>11</sup> Así pues, el DOE confía en que esta propuesta, si se aprueba, cree 590-650 nuevas plazas de educación primaria de gran calidad.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar K940 o K331.

---

<sup>11</sup> Las Revisiones de Calidad califican a las escuelas según la siguiente escala de cuatro puntos: “Subdesarrollada” o “U” (la calificación más baja posible), “En desarrollo” o “D”, “Competente” o “P” y “Bien desarrollada” o “WD” (la calificación más alta posible). Para obtener más información acerca de las revisiones de calidad, por favor visite el sitio web del DOE, en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

## IV. Información sobre inscripción, ingresos y rendimiento escolar

### I.S. 30

#### Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	<b>Grados 6.º al 8.º:</b> Asignación en base a evaluación y zona <sup>12</sup>
Admisiones tras propuesta de división, traslado, ampliación de grados y coubicación	<b>Grados jardín de infantes a 5º:</b> Zonal <sup>13</sup> <b>Grados 6.º al 8.º:</b> Asignación en base a evaluación y zona <sup>14</sup>

#### Datos demográficos

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC <sup>15</sup>	7%
Porcentaje de alumnos con IEP <sup>16</sup>	10%
Porcentaje de alumnos ELL <sup>17</sup>	15%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. <sup>18</sup>	75%

<sup>12</sup> Tal y como se ha indicado, I.S. 30 admite alumnos en su “Programa Superintendente para alumnos con aptitudes y talentos avanzados” a través de una revisión de las calificaciones obtenidas en los exámenes del Estado de Nueva York en las materias de artes del idioma inglés y matemáticas, así como por medio del OLSAT.

<sup>13</sup> Tal y como se ha indicado anteriormente, si se aprueba esta propuesta, el DOE propondrá una nueva zona para prestar servicio a los alumnos de jardín de infantes a 5º grado en I.S. 30 para su aprobación por parte del CEC del Distrito 20. Cualquier propuesta presentada por el DOE estará sujeta al proceso de revisión pública, tal y como se describe en la Disposición del Canciller A-185. El DOE establece que la no aprobación por parte del CEC del Distrito 20 de una nueva zona de educación primaria no supondrá impedimento alguno para la implementación de esta propuesta. En ese caso, los grados de educación primaria de I.S. 30 permanecerían sin asignación zonal y los alumnos serían admitidos según el proceso de selección de la escuela.

<sup>14</sup> Pendiente de la aprobación del CEC, tal y como se ha descrito anteriormente.

<sup>15</sup> Alumnos que reciben servicios de ICT y SC, según el porcentaje total de alumnos del Registro auditado 2011-2012.

<sup>16</sup> Porcentaje de alumnos con IEP, según el porcentaje total de alumnos del registro auditado del año lectivo 2011-2012.

<sup>17</sup> Alumnos ELL según el porcentaje total de alumnos del Registro Auditado 2011-2012.

<sup>18</sup> Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para el almuerzo gratuito o a precio reducido conforme al Memorando de asignación de escuelas No. 8, año fiscal 2012, 5 de julio de 2011

## Datos sobre rendimiento escolar

I.S. 30	2008-2009	2009-2010 <sup>19</sup>	2010-2011
<b>Rendimiento y progreso de la escuela</b>			
Calificación general en el Informe de Progreso	A	A	B
Puntaje de la Revisión de Calidad	N/D <sup>20</sup>	N/D	N/D
<b>Datos del rendimiento escolar</b>			
% de dominio en artes del idioma inglés (niveles 3 y 4)	81%	51%	54%
% de dominio en matemáticas (niveles 3 y 4)	94%	76%	71%
<b>Otros indicadores claves del rendimiento</b>			
Índice de asistencia	95.2%	95.4%	95.1%

<b>Estado de rendición de cuentas estatal para el año lectivo 2010-2011</b>	Buen cumplimiento
---	-------------------

## V. Costos iniciales y ahorros

El costo estimado para reubicar I.S. 30 a K331 es de aproximadamente 23.623 \$. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el lugar actual.

## VI. Efecto en las necesidades del personal y en los costos de la enseñanza, la administración, el transporte y demás servicios de apoyo

### A. Necesidades de personal

Es posible que I.S. 30 necesite contratar más profesores durante la ampliación de grados, puesto que el número total de alumnos inscritos en la escuela aumentará en 2013-2014. El número preciso de puestos necesario para el año escolar 2013-2014 se determinará una vez que se publiquen los cálculos de las inscripciones anuales en primavera de 2013. De igual modo, el número de nuevos puestos creados para servir a los alumnos en el grado de jardín de infantes se determinará en base a los cálculos de inscripciones anuales disponibles mientras la escuela se amplía para dar cobertura a ese grado.

Los puestos administrativos y no pedagógicos en I.S. 30 también pueden incorporarse durante el período de reconfiguración de los grados. Dichas decisiones se tomarán en la escuela, en base a las necesidades y consideraciones presupuestarias.

<sup>19</sup> En 2010, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ajustó las "calificaciones de corte" de los exámenes anuales de matemáticas y de artes del idioma inglés, lo que elevó la calificación necesaria para que los alumnos alcancen un nivel 3 (dominio del nivel del grado) o superior en dichos exámenes. Como resultado, el porcentaje de alumnos con un rendimiento equivalente al nivel del grado bajó significativamente en las escuelas de todo el estado, incluyendo en la mayoría de las escuelas de la ciudad de Nueva York. Si bien el porcentaje de alumnos que lograron el nivel de dominio bajó, en promedio, los puntajes brutos de los alumnos de la ciudad de Nueva York en las evaluaciones no cambiaron en gran medida con respecto al año anterior.

<sup>20</sup> No se realizan controles de calidad en todas las escuelas cada año.

## **B. Costo de enseñanza**

El presupuesto operativo básico para I.S. 30 está determinado por la misma fórmula del Sistema de Financiamiento Justo para alumnos (FSF) utilizado en todas las otras escuelas públicas del Distrito de la Ciudad de Nueva York. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada alumno en base al nivel de grado del alumno. Las asignaciones de FSF están sujetas a variaciones anuales, pero para el año lectivo 2011-2012, la base de las asignaciones por alumno para las escuelas intermedias es de 4.412,45 \$ y para los alumnos de escuelas primarias de 4.085,30 \$.

El sistema FSF cubre los gastos educativos básicos, y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales, e implementar programas educativos. Durante la ampliación propuesta de I.S. 30, se proveerán fondos conforme a los niveles de inscripción, lo que permitirá a la escuela atender las necesidades educativas de toda su población estudiantil. De este modo, se entregan los fondos a las escuelas de toda la ciudad, y los presupuestos aumentan o disminuyen naturalmente de acuerdo a la fluctuación de la inscripción de un año a otro.

Además, la FSF otorga asignaciones suplementarias por alumno para los alumnos que tengan necesidades adicionales y en consecuencia, su educación sea más costosa. Por ejemplo, durante el año lectivo 2011-2012, las escuelas primarias recibieron 1.633,71 \$ por alumno, por cada alumno de ELL inscrito, mientras que las escuelas intermedias recibieron 2.043,69 \$ por alumno. Además, se otorgan fondos complementarios a los alumnos que requieren servicios de educación especial o que cumplen con los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. Cuando los alumnos se encuentran dentro de más de una de estas categorías, las escuelas reciben fondos complementarios para satisfacer todas las necesidades de dichos alumnos.

Si bien las escuelas reciben apoyo complementario para los alumnos de educación especial a través del sistema FSF, eso sólo representa una parte de los fondos entregados para brindar apoyo a dichos alumnos. Las escuelas reciben un presupuesto para cubrir las necesidades de sus alumnos de educación especial, según se define en sus IEP respectivos. I.S. 30 seguirá recibiendo fondos para satisfacer las necesidades de todos los alumnos de educación especial de acuerdo con sus IEP.

Como en el caso de las demás escuelas de la ciudad, I.S. 30 puede recibir fondos adicionales “por categoría” sobre la base de las características y de las necesidades de los alumnos. Por ejemplo, los fondos federales para Título I se entregan a las escuelas sobre la base de la proporción de alumnos de escasos recursos que inscriben, y I.S. 30 es actualmente apta para obtener el financiamiento del Título I.

Se debe tener en cuenta que los fondos per cápita aumentados o reducidos asignados a la escuela como resultado de los cambios en la inscripción que puedan producirse, no representan costos netos/incrementales del sistema. Todos los importes en dólares se basan en las asignaciones del año fiscal 2011 y están sujetos a cambios de acuerdo con los ajustes en el presupuesto operativo general del DOE.

## **C. Administración**

Como se menciona anteriormente, I.S. 30 podría contratar personal administrativo adicional a medida que se amplíe la inscripción.

## **D. Transporte**

El transporte se seguiría ofreciendo conforme a la Disposición del Canciller A-801:  
<http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>

## E. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se brindarán otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

## VII. Información sobre el edificio

<b>Edificio</b>		K940
<b>Tipo de edificio</b>		Escuela secundaria a júnior-intermedia - secundaria
<b>Año de construcción</b>		1930
<b>Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS</b>		2.57
<b>Utilización prevista del edificio para el año lectivo 2010-2011</b>		101%
<b>Capacidad prevista del edificio para el año lectivo 2010-2011</b>		338
<b>Costos de mantenimiento del año fiscal 2011</b>	<b>Mano de obra</b>	\$436
	<b>Materiales</b>	\$0
	<b>Mantenimiento y contratos de reparaciones</b>	\$8,849
	<b>Contratos de servicios</b>	\$0
	<b>Costos de operaciones de conserjería: materiales</b>	\$1,579
	<b>Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería</b>	\$102,363
<b>Costos de la energía del año fiscal 2011</b>	<b>Electricidad</b>	\$34,163
	<b>Gas<sup>21</sup></b>	N/D
	<b>Combustible</b>	N/D
<b>Proyectos terminados durante el año lectivo actual o anterior</b>		Conectividad de las aulas mediante el proyecto Project Connect
<b>Proyectos propuestos en el plan de capital</b>		Conectividad de los salones de clase

<sup>21</sup> K940 es un centro alquilado. Los gastos de suministro de gas y gasoil forman parte del costo del arrendamiento.

<b>Accesibilidad del edificio</b>	El edificio no es accesible en forma funcional ni programática
<b>Atributos del edificio</b>	Aula de arte, comedor, biblioteca, aula multifuncional, enfermería